



tribuiran; y asiendo de y qual numero de mayor el  
 contribuyente de ella, mediante citacion, y lo fuere con  
 D. Nicolas Jui, D. Manuel Acuña, D. Jose Na-  
 saron Jaramba, D. Sebastian Corda y D. Anto-  
 nio Romero Saubier; de qual de enterada de la  
 Corporacion del contenido de los Reales Ofi-  
 ciales nos 152, 153 y 154, por el Sr. P. de la  
 dio cuenta de un oficio del Sr. Admin. de su  
 directos de la Prov. de Oaxaca de el ritual, por  
 el que se invita á la demerajidad para que  
 si como buelta se sirva manifestar si esta  
 jurato á encavarse por los consumos en  
 mayor cantidad anual que la de 25320 d.; es-  
 presando, en este caso, la que sea; y autori-  
 zando persona en tu nombre para que se  
 otorgue la obligacion correspondiente; y el d. y m.  
 tam<sup>to</sup>, de qual de oír de los repetidos señores  
 mayor el contribuyente que continúan en la  
 idea ó pensam<sup>to</sup> de que al Pueblo se el menor  
 gravoso poner el sacrificio de dar mas canti-  
 dad de la que el suscriptore, ante y car-  
 gar con las consecuencias de la deservida,  
 tan prejudicial al trafico, vicio elemento  
 de vida de este venidario, acordó con  
 y qual conveniencia, se manifieste á la  
 expresada Autoridad de Hacienda se esta